



Castilla, 10 de Setiembre de 2018



La Resolución de Alcaldía N° 347-2018, de fecha 06 de Septiembre de 2018, emitida por el C.P. **JONNATHAN EDUARDO RENTERIA BECERRA**, ratifica a este Despacho el cargo directivo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Castilla;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20º inciso 17 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad con el Artículo 37º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley; mediante Resolución de Alcaldía N° 173-2018-MDC-A, de fecha 19 de Abril de 2018, en su artículo tercero se resolvió: “Designar, a partir de la fecha al C.P. Jonnathan Eduardo Rentería Becerra, en el cargo Directivo de Confianza de Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Castilla (...)

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR, sin efecto la resolución de Alcaldía N° 347-2018-MDC.A, de fecha 06 de Setiembre del 2018, donde se ratifica la designación del **C.P. JONNATHAN EDUARDO RENTERIA BECERRA**, en el cargo directivo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Castilla

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, hasta el 10 de Noviembre de 2018, a la **LIC. CARMEN ELVIRA CALDERON CIENFUEGOS**, en el cargo directivo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que estan contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Distrital de Castilla; debiendo percibir una remuneracion al cargo, conforme al Cuadro Analitico de Personal y el Presupuesto Analitico de Personal de esta Entidad Municipal.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolucion a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web <http://www.municastilla.gob.pe> de la Municipalidad Distrital de Castilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

